

ESQUEMA DE TRABAJO

- **Resumen Ejecutivo en el que debe constar:**
 - a) la trayectoria de la empresaria (participación en otros premios, proyectos, redes de trabajo, si recibió con anterioridad fondos no reintegrables de otra institución pública etc.)
 - b) Del proyecto presentado:
 - Qué tipo de **mejoras tecnológicas y/o innovación en producto o proceso** considera introduce su proyecto?
 - Si pertenece a alguna red de trabajo o si su proyecto propone la creación de alguna.
 - Si el proyecto incluye mejoras en su productividad o en su gestión empresarial como piensa hacerlo?
 - Si se capacitará o capacitará a su personal en qué áreas lo hará?
 - Si piensas exportar a que países y que volumen estima
 - Si generan empleo cuantos, en que puestos y si son hombres o mujeres los que requerirá para la tarea

- **Del Proyecto**
 - Proyecto de inversión que incluya:
 1. Relación del impacto esperado de la inversión y aclaración de si la misma implica alguna innovación.
 2. Plan de negocios que incluya aspectos económicos-financieros del emprendimiento, mercado objetivo, canales de comercialización y distribución, Flujo de Fondos estimado mensual y estimación de los ingresos futuros anual.
 3. Cuadro con detalle de Inversiones requeridas para cumplir con el proyecto presentado a un año.
 4. Cronograma de ejecución y desembolsos a un año

- **Documentación a presentar:**
 - 1.-Presentación del último Balance o en su defecto, antecedentes económicos y financieros del emprendimiento.
 - 2.- Descripción de la actividad del emprendimiento e inclusión del Proyecto respectivo (Punto 7).

3.- Carta declarando que: a) la información brindada es fidedigna, b) manifestando estar de acuerdo en todo con las Bases de la Convocatoria c) asumiendo el compromiso de la ejecución del proyecto presentado d) si el emprendimiento está percibiendo a la fecha de presentación del proyecto fondos no reintegrables. La misma deberá ser firmada por la/las Representante/s de la Empresa / Cooperativa.

4.- Viabilidad técnica y económico-financiera del emprendimiento productivo o de servicios.

5.- Los emprendimientos deberán demostrar una **antigüedad mínima de un año** desde el inicio de sus actividades pudiendo el Tribunal considerar proyectos con una antigüedad mínima de seis meses comprobados a través de certificados públicos.

6.- Contrato Social o Estatuto y su respectiva inscripción en el registro correspondiente

7.- Inscripción en DGI y BPS

8.- Última Planilla de Control de Trabajo presentada ante MTSS de corresponder

9.- Si lo tienen emitido Certificado Pyme (no excluyente)

10.- Copia de Título de Propiedad o contrato de arrendamiento si se solicita mejora de local

ACLARACIÓN: Este esquema de trabajo es a los efectos de facilitar la presentación del proyecto pero debe tenerse en cuenta todos los requisitos solicitados en las bases de Convocatoria